



16 de Agosto de 2016
Pasco, Washington

La Ciudad de Pasco Aprueba el Decreto de Acuerdo en la Demanda de Derechos de Votar Presentado por ACLU

Acción Es un Paso Importante Hacia Proporcionar Voto Significativo para Latinos en las elecciones de Concejal de la Ciudad

Respondiendo a una demanda recientemente presentada por el ACLU de Washington, el 15 de agosto el Concejal de la Ciudad de Pasco aprobó la sumisión del decreto de acuerdo a un juez federal acordando que en general el sistema electoral para el Concejal de la Ciudad no cumple con la Ley de Derechos de Votar.

La abogada La Rond Baker, empleada del ACLU-WA ha dicho “Estamos muy satisfechos de que el Concejal de la Ciudad de Pasco ha reconocido que su sistema electoral actual no cumple con la ley federal. Ansiamos trabajar con los funcionarios de Pasco para asegurar que el nuevo sistema electoral realmente proporcione a la comunidad Latina una voz significativa en las elecciones para Concejal,”.

Ahora Pasco y ACLU-WA intentaran ponerse de acuerdo en un sistema electoral, teniendo en mente los requisitos de la Ley de Derechos de Votar. Si no lo logran, el asunto regresa con el Juez, quien decidirá cual sistema concuerda mejor con la ley. El ACLU mantiene que cualquiera solución aceptable debe incorporar los siete distritos con un miembro por distrito.

El 4 de agosto, el ACLU-WA presentó una demanda en el Tribunal Federal del Distrito Este de Washington de parte de Bertha Aranda Glatt, residente de Pasco desde que tenía cuatro años de edad, en cual reta en general al sistema electoral de la Ciudad de Pasco por no cumplir con la Ley de Derechos de Votar. La demanda dice que el sistema electoral de Pasco no cumple con la Sección 2 de la Ley de Derechos de Votar porque inaceptablemente diluye el voto Latino, priva a los Latinos de igualdad de oportunidades para elegir representantes de su preferencia, y no permite que los residentes Latinos participen por igual en el proceso político.

Aunque cinco candidatos han sido nominados en el distrito y dos candidatos han sido nominados en general en las elecciones primarias, todo miembro del Concejal de la Ciudad de Pasco en general son elegidos en las elecciones de noviembre, ejemplo, cada votante de la ciudad vota por cada miembro del concejal ya sea que vivan o no vivan en el distrito del miembro del concejal.

Por los bloques racialmente polarizados de patrones de votar, en general el sistema electoral inaceptablemente diluye el poder del voto de la comunidad Latina. Lo hace al requerir que un candidato gane la mayoría de todos los votantes de Pasco de manera de ganarse un puesto en el Concejal, esto se ha comprobado ser imposible para la comunidad Latina. Aunque los residentes Latinos forman el 54% de la población de Pasco, los Latinos forman aproximadamente el 32% de la población en edad de votar. Por el bloque de votos racialmente polarizado, aun cuando en casi todo ciclo de elección desde 1990 un Latino ha presentado como candidato para un puesto en el Concejal de la Ciudad, ningún Latino ha llegado a ganar un puesto en el Concejal de la Ciudad.

La demanda señala en general los patrones de bloques polarizados en Pasco que han permitido que los funcionarios electos permanezcan sin responder a las necesidades de la comunidad Latina de la ciudad sin temor a sufrir consecuencias en las votaciones.

Bertha Aranda Glatt dice “Yo he vivido en Pasco toda mi vida y estoy emocionada de ver que por fin la comunidad Latina podrá elegir alguien al Concejal de la Ciudad para que represente sus intereses en el gobierno local. Este es un gran paso hacia adelante, y espero que cuando se esté decidiendo cual sistema electoral implementar la Ciudad tendrá en mente que hay que representar a todas las voces de la comunidad en el concejal de la ciudad,”

Breanne Schuster, abogada empleado con ACLU, dice “Esperamos que la Ciudad tome esta oportunidad para adoptar el plan de siete distritos con un miembro por distrito creemos que esta es la única manera de cumplir con la Ley de Derechos de Votar y asegurar que todo residente de Pasco tenga voz en su gobierno y que sus necesidades sea representada.”

En el 2014, un juez federal del distrito decidió que en general el sistema electoral Ciudad de Yakima para elegir a los concejales de la ciudad, que es similar al sistema electoral de Pasco, no cumplía con la Ley de Derechos de Votar porque inaceptablemente diluye el voto de la comunidad Latina de la ciudad. Para remediar este incumplimiento el juez adapto la propuesta de ACLU de un sistema electoral de siete distritos con un miembro por distrito. En las elecciones de noviembre 2015 llevadas a cabo bajo el nuevo sistema, tres Latinas fueron elegidas al Concejal de la Ciudad de Yakima – ha sido la primera vez que algún candidato Latino ha sido elegido para el Concejal de Yakima.

Los demandantes son representados por las abogadas empleadas con ACLU-WA Emily Chiang, La Rond Baker, y Breanne Schuster: y el abogado Brendan V. Monahan de Stokes Lawrence Velikanje Moore & Shore en colaboración con ACLU-WA.